

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente informo a ustedes, que, en relación con nuestros productos inhaladores, debemos destacar que:

Con respecto a la equivalencia terapéutica, podemos afirmar que en Chile aún no se incluyen a los listados con exigencia de demostración de equivalencia terapéutica a este tipo de forma farmacéutica. Por ende, tampoco es exigible la realización de estudios de biodisponibilidad, estudios de bioequivalencia y/o estudios de bioexención.

Además, podemos mencionar que para la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), la Agencia Estadounidense de medicamentos y Alimentos (FDA) y la organización Mundial de la Salud (OMS), los inhaladores no pueden ser declarados intercambiables sin antes haber sido sometidos a varios estudios, incluso clínicos.

Sin otro particular, les saluda atentamente



ELISA CARVAJAL GARCIA

Asesor Técnico

Etex Farmacéutica Ltda